

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14797 *Anuncio de licitación de: Presidencia de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta. Objeto: El objeto de la presente contratación es la realización del Barómetro de la Bicicleta 2024 de la Red de Ciudades por la Bicicleta (RedBici), el mayor estudio a nivel estatal sobre el uso de la bicicleta que se realiza cada dos años. Expediente: 2024-001.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Presidencia de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta.
- 1.2) Número de identificación fiscal: G75019828.
- 1.3) Dirección: Carrer 62 nº 16-18 Edificio A PL-0.
- 1.4) Localidad: Barcelona.
- 1.5) Provincia: Barcelona.
- 1.6) Código postal: 08040.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES511.
- 1.9) Teléfono: +34 932235151.
- 1.11) Correo electrónico: info@ciudadesporlabicicleta.org
- 1.12) Dirección principal: <http://www.ciudadesporlabicicleta.org>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=fPFEnzN1%2BHQBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4sLsYwRDzliHCIsjvJ3rhQ%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Otras Entidades del Sector Público.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 79320000 (Servicios de encuestas de opinión pública).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES511.

7. Descripción de la licitación: El objeto de la presente contratación es la realización del Barómetro de la Bicicleta 2024 de la Red de Ciudades por la Bicicleta (RedBici), el mayor estudio a nivel estatal sobre el uso de la bicicleta que se realiza cada dos años.

8. Valor estimado: 55.000,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 49 días.

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.3) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (se acreditará a través del medio siguiente, al amparo del art. 87 de la LCSP: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de la oferta. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en este registro, o en caso contrario, por las cuentas depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público probará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. Cuando por una razón suficientemente justificada, la empresa licitadora no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación y detalladas en los párrafos anteriores, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera presentando la documentación que se especifica en el artículo 67.7.2º del Real Decreto 1098/2001, del 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

11.5) Situación técnica y profesional:

- 11.5.1) Trabajos realizados (se acreditará a través del medio siguiente, al amparo del art. 90 de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Adicionalmente, se acreditará la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de documento de certificación del sistema de gestión de calidad de la empresa conforme la norma ISO 9001).
- 11.5.2) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución (además de los requisitos de solvencia exigidos, los licitadores habrán de especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar las prestaciones objeto del contrato).

12. Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Precio - Máximo 55 puntos (Ponderación: 55%).
- 18.2) Criterio 1 - Experiencia profesional: máximo 20 puntos (Ponderación: 20%).
- 18.3) Criterio 2 - Metodología de trabajo: máximo 15 puntos (Ponderación: 15%).
- 18.4) Criterio 3 - Equipo de trabajo: máximo 10 puntos (Ponderación: 10%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 15:00 horas del 8 de mayo de 2024.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Presidencia de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta.
Carrer 62 nº 16-18 Edificio A PL-0. 08040 Barcelona, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
25. Procedimientos de recurso:
- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
- 25.1.1) Nombre: Presidencia de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta.
- 25.1.2) Dirección: Carrer 62 nº 16-18 Edificio A PL-0.
- 25.1.3) Localidad: Barcelona.
- 25.1.5) Código postal: 08040.
- 25.1.6) País: España.
- 25.1.9) Correo electrónico: info@ciudadesporlabicicleta.org
- 25.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación:
- 25.2.1) Nombre: Presidencia de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta.
- 25.2.2) Dirección: Carrer 62 nº 16-18 Edificio A PL-0.
- 25.2.3) Localidad: Barcelona.
- 25.2.5) Código postal: 08040.
- 25.2.6) País: España.
- 25.2.9) Correo electrónico: info@ciudadesporlabicicleta.org
28. Fecha de envío del anuncio: 18 de abril de 2024.

Barcelona, 18 de abril de 2024.- Presidente de la Red de Ciudades por la Bicicleta, Antonio Poveda Zapata.

ID: A240017454-1